BÔLSA DE MADRID,—COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE SELTIEMBRE DE 1921

養は金分けばない

E, de 25.000

D, de 12,500

2,500

C, de B, de de 5.000

A, de

B. de

A. de

2.500

500

6 POR 100 AMORTIZABLE,

EMISIÓN DE 1917

Serie F, de 50,000 pesetan nominates

Porter in the management of the

91,80

92,06

91,75 91,7**5** 

91,75

22-9-921

2: 9-921

9-9-921

6=0=021

21-9-921

2: 9-921

21 41-921

22-9-921

2 9 921 2: 0 921

91.90

\$2,00

92,50

92,25 91,90 91,75

		The sector March State Co. Co. of All Phillips	A COLOR DESCRIPTION OF THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE	The same of the sa	MARIABE INCOPERATOR STATE	ALVI SAME CONT.	TO THE STATE OF TH
Ultimo tambio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Dillimo cambilo antorior	JALORES DE SOCIEDADES	Valornomidal	Dos embolsado	M. CAMBIOS DU HOY
Fechas 0/0	4 POR 100 PERPETUD INTERIOR	b/u	Fechas 0/0	ACCOUNT	Posolas	0/0	01
28-3-921 69,70 15-6-921 06,40 29-8-921 66,50 1-8-921 66,50 1-8-921 66,50 13-9-921 66,75 8-7-921 66,75	Al contodo.  Serie F, de 50.000 pesetas nominales  " F, de 25.000 " - 22  " D, de 12.500 " - 22  " C, de 5.000 " - 22  " B, de 2.500 " - 22  " A, de 500 " - 23  " G, de 100 " - 23		2(=3-921	Banco de España,	500 500 500 500 500 500 500 500 500	50 50	270,00 240,00 286,00
8-7-921 67,50 67,50	En series diferentes		21-7-921   135,00     25-9.921   285,00     22-9-921   257,00	Allos Horios de Viscaya	500 500 500 500	Interés annul	287 pesetas. 257 id.
21-8-921 82,90 22-9-921 83,25 22-9-921 83,75 22-9-921 83,35 22-9-921 84,25 22-9-921 84,00 22-9-921 84,00 22-9-921 84,00 22-9-921 84,00 23-9-921 84,00	Estampillado, Serie F, de 24.000 pesetas nominales  " E, de 12.000 " " D, de 6.000 " " C, de 4.000 " " B, de 2.000 " " A, de 1.000 " " G, de 100 " " H, de 200 " En diferentes series	84,03 84 00	22-9-921 300,60 21-9-921 86,55 22-9-921 95,70 22-9-921 72,50 22-9-921 75,25 22-9-921 75,25 21-5-921 68,40 21-5-921 57,25 18-2-921 57,25 18-2-921 57,25	Bonos del ranco de España Cédulas e Banco Hipotecario. Idem id. id Sociedad Grai Aruc. España F. C. M. Z. A., Va- Iladolid a Arim  Idem Norte de Fispa- fia. Emisión 17 de 8. serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500	9 por 100 4 4 4 5 5 6	; 00,60 86,25 98,60 148,40 73,00
20-9-921 89,25 20-9-921 89,25 20-9-921 89,25 20-9-921 89,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominates " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " En diferentes series	89,95 89,15 89,15 80,60	18-11-920 52,00 1 24-6-921 51,50 1 22-9-921 75,00 1 1-8-921 88,00 1 1-9-921 61,50 20 9,993	Enero 1905	500 500 500 500 500 500 500	3 ·	63,03
21-6-921 91,90   22-0-921 91,90   22-1-921 91,90   22-1-921 91,00   23-1-9	Serie F, de 50.000 pesetas nominales  " E, de 25.000 "  " D, de 12.500 "  " C, de 5.000 "	91,80 91,90 91,80 91,90, 80 y 90	PESETAS NOMI	NALES NEGOCIADAS	CAMBIO	os Bobru	en butraniero

#### 4 per 100 perpetuo al contado ......... (00,00) Idem fin corriente..... £0,000 Idem in próximo.....

~**4** 50**0** 4 por 100 amortizable..... 34.000 5 per 100 amortizable..... 500 Acciones del Banco de España...... 14,500 Idem del Banco Hipotecario..... 4.500 Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera, - Preferentes..... D Idam. - Ordinarias.... 33

Cédulas del Banco l'ipotecario al 5 %

32.500

Berlin, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 7,30 pesetas por 100 marcos — 100.000 a 7,15. 300.000 a 7,20.—160.000 a 7,25.

## CAMBIOS BOBRE EL METRANIERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 54,55 pesetas por 100 francos.-- 200,000 a 54,60 --100.000 a 54,65.-50.000 a 54,70.

Londres, ala vista, cheque, 2.000 libras à 28,62 pesetas cada una .-- 5.000 a 28,64. -- 5.000 a 28,66. 15.000 a 28.67.

## OBSERVATORIO CENTRAL METECADLOGICO

PRIATE, MENERAL DEL TIFETO

Dia 22 de Septiembre de 1921.

Sobre el mara lbérico se halla un centro de presiones debiles relativas que influye sobre el tiempo en España.

Las allas presiones se hallan al Norte de FrancisTelegrama iransmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorea, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Melilla Badalona.

Lucius copicsas y torrenciases en el Sur el España y en Africa. Tormentas.

Nota.—Les que deseen datos număricos de las observaciones meteeroldgicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológica, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

## SBSERVACIONES DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Ter- :mome- tro Co.	Firme- dad re- iztiva. 0/0	V Dirección.	Fnema de 8 a 3	Lluvia Gnieve en mim.	Eswão deî ciolo.	NOTAS
1 7 13 18	705,2 709,4 209,1 708.9	15,2 16,7 23,1 19.2	76 56	NE	0=Calma 2=Mny flojo 5=Algo fuerte. 1=Veniolina	1,5 Inapble.	Cubiero. Nuboso. Cubierto. Idem.	Temperatura maxima a la sombra 23,6  Idem minima a la idem

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GODERNACION

## DIRECTION GENERAL DE CO-RREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División primera. - Negociado sexto.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el
transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Calamocha y su estación férrea,
bajo el tipo máximo de 1.000 peselas
anuales y demás condiciones del pitego que está de manificato en Teruel
y Calamocha, con arregio a lo proceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º
del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificariemes introducidas por Real decreto
de 21 de Marzo de 1907, se advierte
al público que se admitirán las propositiones, extendidas en papel tímforado de undicirse clase, que se presenten en las arredichas Administraniones, previo cumplimiento de lo
preceptuado en la Real orden del Misisterio de Racienda de 7 de Octubre
de 1904 hasta el día 20 de Octubre

## Modelo de proposición.

D..., natural de ..., vecino de ..., egún centido personal mim.... so bliga a desempeñar la conducción del jorreo diario desde ... a ... y vice-tersa, por el procio de ... (en lefra) tendo a manda con surrico à las con-

diciores contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta propesición acompaño a ella por separado la cedula personal y la carla de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesade.)

Madrid, 21 de Septiembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

S-1760

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE GERAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Octubre, e has doce, pulsa la adjudicación en pública subreia de las obras de reforma y amplicación de la dársena de viajeres del puerto de Vigo, previncia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de un millón cualrocientas cincuenta y sieto mil setenta y cuatro pesetas vointicuatro céntimos (1.457.074,24).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1686. Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911, en Madrid, ante Indirección general de Otras públicas, situada en el local que ocupa al Ministerio de Fomenio, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Portevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desta de la ficilita del ficilita de la ficilita de la ficilita del ficilita de la ficilita del ficilita de la ficilita de la ficilita de la ficilita del ficilita de la ficilita del ficilita del ficilita de la ficilita de la ficilita del ficilita del ficilita de la ficilita del fi

todos los Gobiernos civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Les proposiciones se presentarin en plieres cernados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose el adjunto modalo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como-garante tia para tomar parte en la subasta, será de 14.571 pesetas, en metálico o en ele los de la Deuda pública al tipo que les celá asignado por las respectivas disposiciones vigentes; deficado becampañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depésito del medo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto heitación por pujas a la llama, durante el término de quince minutos, entre los autores de squellas proposiciones, y si derminado diche plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 14 de Septiembre de 1921. El Director general, Perez.

## Modelo de proposición.

personal número ..., enterado del personal número ..., enterado del enuncio publicado con ferma 14 del Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación y recuma de la dársena de viajeros ciel procedo de Vigo provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requistos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, administrado o mejorando, lisa y llamamento el tipo fijado: pero advirticado que será desechada teda propuesta en que no se expresa determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, es-

crita en tetra, por la que se compronrele el proponente a la ejecución de has obras, así pomo teda aquella en que se añaca alguna clausula.

(Fecia y firma del "

En virind de lo dispuedo por Real orden de 11-del actual, esta Dirección general ha señalado el día 18 del prórimo mes de Octubre, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de destrucción de recus y bajos en el interior del puerto de Elan-chove, provincia de Vizcaya, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas treinta y seis mil trescientas treinta y siete pesetos cuarenta y dos céntimos (235.337,42).

Le subasta se celebrara en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Ha-ciencia de 1.º de Julio de 1911, en Ma-dirid, ente la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conoci-miento del público, el presupuesto, ondiciones y planos correspondientes on cheho Ministerio y en el Cobierno il da la provincia de Vizcaya.

e admitirán proposiciones en el Ne-20 iado correspondiente del Ministerio de Formento, en las horas hábiles · cficina, desde el día de la fecha insta el día 13 de Octubre próximo, y n todos los Gobiernos civiles de la ringula, en los mismos dias y horas. ne proposiciones se presentarán en maros cerrados, em papel sellado de ි ුම්බල් undiceima, arreglándose al ස්d= orto modelo, y la cantidad que ha de esigname proviamente como garanin nara tomar parte en la subasta sorá de 2.364 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que los cella asignado por las respectivas atmosiciones vigantes; debiendo acomrañarse a cada pliego el decumento que acredite haber reglizado el depósito del modo que previene la referida

Un el caso de cue resuivan des o más propositiones arrives se rocifica-rá en el acto licilarión per pujos a la llana, decente el tiames de quiene minutes, entre les autores de elemetias proposiciones, y si iconfuedo diche plazo subsistiese la ignifició, la ario-dicarión se duridirá por suscio de sor-

Midrid, 14 de Septiembre de 1991. di Director general, Perea.

## Modelo de proposición.

D. N. N. vectuo de ... según cálada personal número ..., enterado del acuncio publicado com fetina 14 de Septiembre último y de las condiciones y repulsites ese se exigen para la adjudicurión en pública minista de ins obras de deseniosión de rema y bajos en el interior del preste da Massa ava. provincia de Viscopa, es escaparantes a formar a su mergo es nicepedas de des mismus, con conscius scientifica de enprocessos controles y confiscarios dos la cantidad de filma la compositionad de regionales de la confiscación de la confiscació mente este un auf ann 80 engance deierand the second of the properties A

contines, escrita en tetra, per la que se comprometo el proponente a la eje-cunsta de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláu-

(Feche v firma el proponente.)

CONSURVACION Y REPARACIÓN DE CARRE-

Concurso número 1, para la adjudicación de cinco cilindros apisanadores de vapor de 20 toneladas de peso en racio con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado con arreglo al Real decreto de 15 de julio de 1921.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 14 de Septiembre de 1921.

Esta Dirección general ha señalado el día 11 de Octubre, a las ence horas, para la celebración per segunda vez, por haber sido declarado desierto por falta de licitadores el celebrado por primera vez en 13 de Septiembre de 1921, de un concurso público, a fin de adjudicar el suministro de cinco cilindros de vapor de 20 toneladas de peso en vacio, con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado en las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Cuenca, Guadalajara, Murcia y Baleares.

El concurso se celebrará en Madrid, arte la Dirección general de Obras publicas, en el Ministerio de Fomenta, admiticatione proposicio-res en las horas hábiles, desde el dia de la facha hasia las trece horas del día 26 de Cetubre próximo, en el Negociado de Conservación V Reparación de Carreteras en dicho Ministerio.

Las proposiciones se presentarán bajo pliago cerrado, en papel de la clase occrespondiente, ateniéndose al adjunto medelo, can los documentos que se scialion en las bases del concurso, y in cantilizad que ha de consignarse careo garantia para somar parte será de 10,000 pesolas en metalico o chectos de la Depala publica, al tipo asignede en lae ilisposiciones vigeres, debiendo acomenforce a cada pliego el resguardo que accedite haber realizado meho deposito.

Los concernantes fijarán la canficial total en pencire, a intra, en que se comprameten a suministrar los calindos entrentes en sas respectivos decidose.

No en adoptera resetución airrina en el 2019 agares de bas proposiciones, umiliandose a inventor acta y someter aguilles con sus respectivos documentos al examen de la Superioridad, que punta admitir la que considere más enspirable, o de-secharias todas, si no las soncepinnee convenience, sessio del pla-20 de 40 mas.

Log degreenes bechies per los con-क्षान्त्रवर्णान्त्र स व्यापका**टा कर उत्तर्वानुमारिक्** es summietro, una ver realizada la edjudicación les serán seroritos.

La adjudicación se hará por el Ministerio de Pomento, presto aterme del Coasejo de Caracanita

cas, según lo dispuesto en el artico lo 2.º del pliego de condici**ciós de** nerales de 13 de Marzo de 1903. Las bases del concurso son 123

que se publican a continuación. Madrid, 22 de Septiembre de 1921; El Director general, Perea.

## Modelo de proposición

Den N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en sa GACETA DE MADRID, con fecha de ... ditantes de las bases que han de regir en 😪 concurso para la adquisición de cinco cilindros apisonadores de vapos de 20 toneiadas de peso en vacio. con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado de las provincias de Afbacete, Cuent ca, Guadalajara, Murcia y Balcarro se compromete a suministrar diche aparatos, con estricta sujeción a las indicadas bases y a las condiciones que se detallan en la Memoria planos y demás documentos que se acompañan en esta proposición, por la cantidad de ... (Aquí la proposic ción que se haga, expresando en per setas, escrita en letra, en que el concursante se compromete a hacer ci suministro, entregado en su destino.)

(Fecha v firma del proponente)

Bases del concurso número i para la adquisición de cinco cilindros apisonadores con motor de vepor de veitete (20) toneladas de peso en vaço con destino a la consolidación del firme de carreteras en las lefaturits. de Obras públicas de Albacete, Cuen-ca, Guadalojara, Murcia y Balcares,

Son las mismas que las publicadas por primera vez para este cuncurso en la GACETA DE MADRID de 10 de Agosto último y celebrado y declarada, desierto el 13 del actual por falta de licitadores, con las siguientes modificariones:

El parrafo tercero de la base sépte ma sê sustituirá per éste: Esta Înspección no excusa el que por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia en que se bayan fabricado los siliedros se haga un escrupulos recapazimiento de todos sus mesama mos y delaires, para comprobar si es-tán construidos con arregio a este pliego de cendiciones y proyecto acen-tada: ni mosman las atribuciones a Ingenium, que debo hacerse estgo de la sebsecuciona en la Jefatura corres PARSTONE

El pareto cuarto de la misma base sopizia compezara así: Efectuado estes reconsimiento, minesistamente 8 e proceders par la misma refahara del Obras públicos de la procediración quel se bayar constituido les elipedros a van rulear his processe officialting emper

Tando a regir si plane se na tanta. moternin se militarit pri fishi Lass apienise san minita sitropitas eff विधान के जान कर्ष स्टाइन के जिल्ला के जारीय के कार्य कार्यांक १ जान करण कर जो के कार्यां de 1972, y his operation in his lands from the desired and the control of the con respectives lefebras de Obras gén to design de un mes, confaile de principal de la consecución provinciones de la consecución del consecución de la consecución de la consecución del consecución de la consecuc **,¥**∀.

se hayan fabricado, y la correspon-diente a la provincia de Balcares se intregará en la Jefatura de Obras púolicas de la misma, dentro de los dos neses, contados en la misma furma si transcurriera cualquiera de dichos Mazos de entrega en fábrica o en la defatura de Obras públicas corresponliente sin haberse entregado, salvo rausa justificada a juicio de la Admiistración, se entenderá que queda rescindido el contrato, con pérdida de a flanza, sujetándose a las prescrip-itories que para el caso establece el rigente Pliego de condiciones generaes para la contratación de Obras púlicas.

La base décimocuarta se sustituirá for ésta: 14. El pago de cada una te las apisonadoras se verificará en la forma siguiente: el 80 por 100, de au importe, después de aprobada el icta de recepción provisional, levantala por la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que esté la fábrica in que se hayan construído, que quela desde luego autorizada para hacer ial rectepción; y el 20 por 100 restan-te, una vez que sea cada máquina recibida definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de la provincia a que se destina.

La base décimocetava empezará así: La Administración dictará su resolución dentro del plazo de un mes, pa-rado ... desierto el concurso.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.-Il Director general, Perea.

concurso número 2, para la adjudicación de cinco citindros apisonadores de vapor de 20 toneladas de peso en vacío con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado con arreglo al Real decreto de 15 de Julio de 1921.

En virtud de lo dispuesto en la ieal orden de 15 de Septiembre de 921.

Esta Dirección general ha señapao el día 13 de Octubre, a las once oras, para la celebración por se-junda vez, por haber sido declarado esiento por falta de licitadores el elebrado por primera vez en 14 de eptiembre de 1921, de un concurp público, a fin de adjudicar el suanistro de cinco cilindros de vaor de 20 toneladas de peso en vaio, con destino a la consolidación al firme de las carreteras del Esado en las Jefaturas de Obras púlicas de Avila, Burgos, Logroño, alencia y Zamora.

El concurso se celebrará en Marid, ante la Dirección general de ibras públicas, en el Ministerio de lomento, admitiéndose proposicio-es en las horas hábiles, desde el la de la fecha hasta las trece hoas del día 11 de Octubre próxime. ρ el Negociado de Conservación y sparación de Carreteras en dicho Mi-sterio.

Las proposiciones se presentarán jo pliego cerrado, en papel de la ase correspondiente, ateniéndose 🕻 adjunto medelo, con los docujentos que se detallan en las bases 🗎 concurso, y la contidad que ha h consignuese some go unita jours

tomar parte será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado dicho depósito.

Los concursantes fijarán la cantidad total en pesetas, escrita en letra, en que se comprometen a suministrar los cilindros entregados en sas respectivos destinos.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones, limitándose a levantar acta y someter aquéllas con sus respectivos documentos al examen de la Superioridad, que podrá admitir la que considere más aceptable, o desecharlas todas, si no las conceptuase convenientes, dentro del plazo de un mes.

Los depósitos hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, les serán devueltos.

La adjudicación se hará por el Ministerio de Fomento, previo in-formo del Consejo de Obras públicas, según lo dispuesto en el artícu-lo 2.º del pliego de condiciones ge-nerales de 13 de Marzo de 1903.

Las bases del concurso son las que se publican a continuación.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921. El Director general, Perea.

### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID. con fecha de ... último y de las bases que han de regir en el concurso para la adquisición de cinco cilinaros apisonadores de vapor de 20 toneladas de peso en vacío. con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado de las provincias de Avila, Burgos, Logroño, Palencia y Zamora, se compromete a suministrar dichos aparatos, con estricta sujeción a las indicadas bases or a las condiciones que se detallan en la Memoria y planos y demás documentos que se acompañan en esta proposición, por la cantidad de ... (Aquí la proposi-ción que se haga, expresando en pesctas, escrita en letra, en que el concursigle se compromete a hacer el sumthistro, entregado en su destino.) (Fecha y firma del proponente.)

Bases del concurso número 2 para la adquisición de cinco cilindros apisonudores con motor de vapor de veinte (20) toneladas en vaçio con destino a la consolidación del firme de carreteras en las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Burgos, Logroño, Palencia y Zamora.

Son las mismas que las publicadas por primera vez para este concurso en la GACETA DE MADRID de 10 de Agosto último y celebrado y declarado desierta el 14 del actual por falta de licitadores, con las siguientes modificaciones:

El párrafo tercero de la base séptima ec sustituirá por éste: Esta Inspección no excusa el que por el Ingeniero sele de Chras públicas de la nesermon un que se haven fabricado

los cilindros se haga un escrupuloso reconocimiento de todos sus mecanismos y detalles, para comprobar si están construidos con arreglo a este pliego de condiciones y proyecto-acep-tado; ni merman las atribuciones al Ingeniero, que debe hacerse cargo de la apisonadora en la Jefaiura correspondiente.

El párrafo cuarto de la misma hase séptima empezará así: Efectuado este reconocimiento, inmediatamente s e procederá por la misma Jefatura de Obras públicas de la provincia en que se hayan construído los cilindros a verificar las pruebas oficiales ..., empezando a regir el plazo de garantía.

El pilrafo segundo de la base décimotercera se sustituira por este: Las apisonadoras deberán entregarse en fábrica dentro del actual ejercicio económico, o sea antes de 31 de Marzo de 1922, y se entregarán en las res-pectivas Jefaturas de Obras públicas dentro de un mes, contado a partire de su recepción provisional hecha por la Jefatura de Obras públicas en que se hayan fabricado. Si transcurrieracualquiera de dichos plazos de entre-ga en fábrica o en la Jefatura de Obras públicas correspondiente sin haberse entregado, salvo causa justificada a juicio de la Administración, se entenderá que queda rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, sujetándose a las prescripciones que para el caso establece el vigente pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

La base décimocuarta se sustituirá por ésta: 14. El pago de cada una de las apisonadoras se verificará ex la forma siguiente: el 80 por 100 de su importe, después de aprobada el acta de recepción provisional, levantada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que esté la fábrica en que se havan construído, que queda desde luego autorizada para hacer tal recepción; y el 20 por 100 restante, una vez que sea cada máquina re• cibida definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de la provincia a que se destina.

La base décimooctava empezará así a La Administración dictará su resolución dentro del plazo de un mes, pa-sado ... desierto el concurso.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.-El Director general, Perea.

S-1600

Concurso número 3, para la adjudica-ción de cinco cilindros apisonadores, de vapor de 20 toneladas de pesc en vacio con destino a la consolidación del firme de las carreteras de! Estado con arregio al Real decreto de 15 de Julio de 1921.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Septiembre de 1921,

Esta Dirección general ha señalado el día 14 de Octubre, a las once horas, para la celebración por segunda vez, por haber sido declarado desierto por falta de licitadores el celebrado por primera vez en 15 de Septiembre de 1921, de un conourso público, a fin de adjudicar el suministro de cinco cilindros de vapor de 20 toneladas de peso en vacio con destino a la consolidación **del firme de** las carreteras del Estado enclas Jefaturas de Obras públicas de Gaceres, Coruña, Huesca, Lugo y Pentevedra.

Enecumentso-se celebrará en Maintra, ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, admitiéndose proposiciopes en las horas hábiles, desde el diade la fecha hasta las trece horasedel día 13 de Octubre próximo, en el Negociado de Conservación y Reparación de Correteras en dicho Mi-

nisterio.

Las proposiciones se presentarán pajo pliego cerrado, en papel de la correspondiente, ateniendose al adjunto modelo, con los cocumantosarue se detallan en las bases de concurso, y la cantidad que ha comar parte será de 10.000 pesctas enametático o escapos de la Deuda replica, al tipo esignado en las disnesserones vigentes, debiendo acomcanante a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado deho ceposito.

Les concursantes fijarán la candidadziotal empesetas, escrita en letra, en que es compremeten a suministrar les cilindros entregados en sus res-

pectivos destinos.

No-se adeptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones. Ilmitándose a levantar acta v someter aquéllas con sus respecti-Seperioridad, que podrá admitir la que considere más aceptable, o des-echanlas todas, si no las conceptuase convenientes, dentro del plazo de un mes.

Los depósitos hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, les serán devueltos.

La adjudicación se hará por el Ministerio de Fomento, previo informe del Consejo de Obras públicas según lo dispuesto en el artícu-lo 2.º del pliego de condiciones ge-nerales de 13 de Marzo de 1903. Las bases del concurso son las

que se publican a continuación.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921. El Director general, Perea.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta 'DE MADRID, con fecha de ... último y Kodas bases que han de regir en el concurso para la adquisición de cinco cilimitos apisonadores de vapor de 20 toneladas de peso en vacío, con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado 🚅 las provincias de Cáceres, Coruna, Huesca, Lugo y Pontevedra, se compromete a suministrar dichos eparatos, con estricta sujeción a las findicadas bases o a las condiciones que se detallan en la Memoria y pianos y demás documentos que se acompañan en esta proposición, por la cantidad do ... (Aquí la preposición que se haga, expresando en pesetas, escrita en letra, en que el conarsante se compreniete a bacer el aministro, entregado en su destino.) (Fexha v firma del proponente.)

Bases del concurso número 3 para la adquisición de cinco cilindros apisonadores con motor de vapor de veinte (20) toneladas de peso en vacio con destino a la consolidación del firme de correteras en las Jefaturas de Obras núblicas de Cáceres, Coruna, Huesca, Lugo y Pontevedra.

Son las mismas que las publicadas por primera vez para este concurso en la GACETA DE MADRID de 10 de Agosto último y celebrado y declarado desierto el 15 del actual por falta de licitadores, con las siguientes modificaciones:

El pácrafo tercero de la base séptima se sustituira per éste: Esta Înspección no excusa el que por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia en que se hayan fabricado los cilindros se haga un escrupuloso reconocimiento de todos sus mecanismos y detalles, para comprehar si están construidos con arreglo a este pliego de condiciones y proyecto aceptado; ni merman las atribuciones al Ingeniero, que debe hacerse cargo de la apisonadora en la Jefatura correspondiente.

El párrafo cuarto de la misma base séptima empezará así: Efectuado este reconocimiento, inmediatamente s e procederá por la misma Jefatura de Obras públicas de la provincia en que se hayan construído los cilindros a verificar las pruebas oficiales ..., empezando a regir el plazo de garantia.

El párrafo segundo de la base décimotercera se sustituirá por éste: Las apisonadoras deberán entregarse en fábrica dentro del actual ejercicio económico, o sea antes de 31 de Marzo de 1922, y so entregarán en las res-pectivas Jefaturas de Obras públicas, dentro de un mes, contado a partir de su recepción provisional hecha por la Jefatura de Obras públicas en que se hayan fabricado. Si transcurriera cualquiera de dichos plazos de entrega en fábrica o en la Jefatura de Obras públicas correspondiente sin haberse entregado, salvo causa justificada a juicio de la Administración, se entenderá que queda rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, sujetandose a las prescripciones que para el caso establece el vicente pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas.

La base décimocuarta se sustituirá por ésta: 14. El pago de cada una de las apisonadoras se verificará en la forma siguiente: el 80 por 100 de su importe, después de aprobada el acta de recepción provisional, levantada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia en que esté la fábrica en que se hayan construído, que queda desde luego autorizada para hacer tal recepcióse, y al 20 por 100 restante, una vez que sea cada máquina re-cibida definitivamente por la Jefatura de Obras públicas de la provincia a que se destina.

La base déamooctava empezará asi: La Administración dictará su resolución dentro del plazo de un mes, pasado ... desterto el concurso.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.-El Director general, Perea.

S-4601

SECCIÓN DE FERROCARRILES

Concesión y Construcción,

Esta Dirección general ha dispuesto que la subasta de las obras de la estación de Balaguer, del ferrecarril de Lérida a Saint Girons, señalada para el dia 28 del mes corriente, se aplace v celebre el día 10 de Octubra próximo, en las mismas condiciones anual ciadas en la GACETA de 3 de Septiembre de 1921, página 611 del Anexo número 1. En consecuencia se seguirán) admitiendo proposiciones en todos dos Gobiernos civiles y en este Ministerio, de Fomenio hasta las trece del día 5 del mes de Octubre citado.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.-El Director general, P. O., A. Valen-

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

Conservación y reparación de carreteras.

Visto el resultado obtenid**o en 19** subasta de las obras de acepios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 34 al 41 de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia, en estal

previncia,

Esta Jesatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivam**enta**, el servicio al mejer postor, D. Gregorio Conesa Giménez, vecino de Same Javier, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de con-diciones particulares y económicas de esta contrata, per la cantidad de pese-tas 30.364.19, siendo el presupuesto de contrata de 31.303,28 pesetas; teniando el adjudicatario que otergas recrist tura de contrata ante el Notario don Lorenzo Irizar y Avilés, nombrado para el acto de la subasta por el Decando del Colegio Notarial de Alicante, deafecha de la publicación de esta adju-dicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata

Alicante, 16 de Septiembre de 1921. El Elgeniero Jefe, Ricardo Aspico. -1172

#### DISTRITO FORESTAL DE CACERES

SEXTA INSPECCION DE MONTES

A los once horas del día 1.º de Oce tubre próximo tendrá lugar en la 👫 caldía de Losar de la Vera y en las oficinas del Distrito forestal. Tiendos núm. 7, segundo, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento da pastos del monte denominado "Roble" do", sito en el termino municipal de Losar de la Vera y perteneciente a sua propios.

La subasia será doble y simultánea por pliegos cerrados, y tanto para e acto del remate y sus consecuencias como para la ejecución del distribi regirán los pliegos de condicione aprobedos por esta inspección, no estarán de mande do en las oficial del Diargo forestal y en la secretaria del Ayuntamiento.

El disfru e consiste en el de part

para 4,000 tamares, 200 cabras, 60 valas y 25 mayores en toda la superficie la predio, que es de 960 hectareas, lando el tipo de tesación for 0.075 peseis, ascendiando a 129,75 pesetas el resupuesto de ejectroion que ha de bonar el remaiante.

Fil placo para verificar el aprove-hamiento será de todo el afio forestal rempezará a cantarse desde el día que le haga la entrega del monte al con-

esionario.

Madrid, 13 de Septiembre de 1921. El Inspector general, Joaquin Marti-S—4753

#### COMISION PROVINCIAL DE COR-DOSA

No habiendo podido tener efecto, or falta de licitadores, el comourso munciado para la contratación del caterial de hilo de cobre con destido al proyecto de red telefónica de ista provincia, en la GACETA DE MA-PRIO mum. 208, correspondiente al 27 le Julio anterior, y rectificado en el mismo periódico en su núm. 230. del 16 de Agosto próximo pasado, se anunnia por medio de la presente um se-cundo concurso per el mismo tipo y ozio las condiciones que aparecen en il piègo de las mismas, publicado en le núm. 208 de expresada Gaceta, se-Talándose al efecto las doce horas del primer día hábil, después de transcuridos veinte de la misma naturaleza, contados desde el siguiente al en que marezca este anuncio en el citado eriodico oficial.

Cordoba, 16 de Septiembre de 1921. Il Secretario, F. López.—E! Vicepre-Mante, Bafael Jiménez Amico.

#### ILCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

El Exemo. Ayuntamiento de Murcia, n la sesión celebrada el día 9 del que ursa, por unanimidad acordó provrocar hasta el día 15 de Octubre próxiao, el plazo para la presentación de royectos en el concurso de Abasteoimiento de aguas de Murcia, anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia / Gaceta de Madrid, respectivamente, de 24 a 26 de Junio último.

Lo que se hace notorio a les efectes

Ne queden expressões.

Murcia, 13 de Septiembre de 1921.

1086 Páran Maicos.

### TALLERES DEL MATERIAL DE INCENIEROS

PLAZA DE GUADALAJARA

. No habiendo producido resultado la grimera subseta celebrada el dia io bel mes eximal para contrater for moerisles accesaries sura las sieras que se ejecutou en los fallecto esi matenal de ingenieros de Gracientes durogation segue indica in consission segments del pilogo de consileismes (éc-mons, reducible al sfecia, y que por इस मामलोक क्यांन्यानकीय, वहां द्वानाक हो वहtado de procios timites, no se rublican en cala annusta, per el aresonie sa composa a las personas que desean interesarse es una prepunda satusta,

que con tal objeto tendrá lugar el día: o de Octubre próximo, a las orace, en el local que ocupan los citados talleres, sitos en el Fuerte de San Frant-es cisco de esta ciudad, donde se hallarán de manificato, y a disposición del público, a partir del día de mañana, los pliegos de condiciones, desde las mueve de la mañana a las doce y desde las caforce a las diez y siete, todos los días laborables.

El precio limite que regirá en el acto será el señalado en el correspondiente estado, y el importe de la garantía el indicado en cada uno de los grupos que figuran en aquel, efectivas a su equivalencia en papel del Estado, al precio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el próximo mes anterior, o un valor nominal de los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación ad-ministrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Azosto de 1969 (C. L. mim. 157), ley de Protección a la industria nacional demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia extranjerà, teniendo para ello en cuenta lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real decreto de 12 de Marzo de 1909 (C. L. núm. 45).

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, ajustándose en lo esencial al modelo in-serio a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad de los firmantes, resguardo del depósito de la garmila aludida anteriormente, expedida por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer, segun el concepto en que comparezca el firmante; en el caso que se presenten dos o más proposiciones ituales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el termino de cinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá per medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Guadalajara, 20 de Septiembre de 1901.—El Director accidental Presi-desa del Tribumal, Gregorio Francia.

## Modelo de proposición.

Den F, de T, y T, domiciliado en ... con residencia en ..., provincia de ... exile de ..., núm. ..., enterado del auxicio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... rúm. ... o Bolctin Oficial de la provincia del dia ..., numero ..., para la adquisición por los talleres del material de Ingenieros de Guadalajara de los materiales que puedan notesitarse durante un año y tres mases más, el así convintase a los in-tereses del Relade y del pliego de con-diziones a que en el susano en alude, se comprenete y obliga, coe sujection a les cianentes est misme y en más essete complesiones a facilitar los materiales compressions en los crupos tal y tal, por los prestes significatios.

#### Tal grupo.

Por Gada clase de guadad e malerial, tantas peseras tantos canumos de peseta (en letr

Por cada idem id. Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal con reiente, de ... clase, expedida en (o pasaporte de extranjería en caso), así como el último recibo da contribución industrial que le rresponde satisfacer, segun el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece procedent

de ..., en tal plaza. ... de ... de ...

(Fecha y firma.): S-1611

#### JEFATURA ADMINISTRATIVA MIA LITAR DE AVILA

Debiendo procederse a la contra tación a precios fijos, de los articu-los de subsistencias militares, necesarios a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en la plaza de Avita, duranto un año prorrogable por tres meses más, si conviniese así Ramo de Guerra, se convoca por 🥵 presente anuncio a una segunda su basta que se verificará con sujeció a las reglas y formalidades signien

1.º La subasta tendrá lugar et dia 20 de Octubre próximo, a las once horas, en la Jefatura adminis trativa Militar de esta plaza, sita ex la Plaza de Castelar, mimero 7 (edificio del Gobierno Militar), en donde se hallará de manifiesto el plica go de condiciones que ha de regione la misma, todos los dias no le riados desde las diez a las once ho ras, reservándose por chora los precios limites, si bien se expendrán con anterioridad al acto de 🖦 subasta.

2.ª Esta subasta se verificara con arregio a lo prevenido en el Reciamento de Contratación vicente, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias mediante proposiciones sujetas al formulario sus-

crito a continuación.

3.º Las proposiciones se presen-tarán a la Junta de subasta, desde las diez y media a les occe, en pliegos cerrados y extendidas en papel de la clase undécima, sin eumien-das ni raspaduras. Centendo acompañar como garanifa el documento, que acredite haber impuesto en la Caja general de Depúsites o en sus sucursales de previncia, la suma oquivalente al 8 per 100, imported de sus oferire, la cédula personali y el recibo de la contraction in desimal contraction in the sucursal contraction in th dustrial correspondente, documentos que después de compulsados serán devueltos a los interesedos.

4.º Los licitaderes que suscriban las proposiciones estarán obliga gados a haltarse presentes o legalemente representados en el 2010 de la subasta, con objeto de que puesdan dar his aciamoromes que se nocesiten, y en so caso aceptar o firmar el auta del remale.

Avila, 20 de Septiambre de 1924. El Jefe administrativo Militar, Arius

re Alfonse Vivero.

Modelo de proposición. D.... vecino de..., según cédula-

número..., personai de..., ciasc..., y habitante en ... celle de..., numeconduciones y precios limites y anuncio inserto en el Boletin Oficiciede la provincia de feila, miniero..., correspondiente al dia... del año nefuni fo en la Gaueta de Ma-DEID correspondiente al dia ... del año actual), para contratar a precies fijos los articulos de subsistencias militares necesarios a fueras del Ejércifo y Guardia civil eslantes y transcuntes en la plaza de avila, durante un año prorrogable por tres meses más, si conviniese así a los inicreses del Ramo de Guerra, se compremete y obliga, con sujeción a las clausulas de los nencionados pliegos a verificar el servicio a los precios que a contiquación se detalian:

Por oada ración de pan (a tam-

tos centimos de peseta).

Por cada-ración de cebada (a tanas pesetas y tantos centimos).

Por cada quintal métrico de paja ara pienso (a tantas peseras y antos céntimos).

(Las cantidades se consignarán

en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  $S_{-1576}$ 

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

# JUNTA PROVINCIAL DE BENEFI-CENCIA DE MADRID

Instruído expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Asociación de Diaconisas del Santísimo Redentor y de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro para la asistencia de enfermos v nifias huérfanas, instituída en esia Corte, se cita por un plazo de veinte días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 do la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, a fos representames e interesades en les beneficios de la misma, zi objeto de que formulen las reclamaziones pertimentes a su de-recho, para lo cual tendrán de manificato el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dies, mim. 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 13 de Septiembre de 1921. Secretario, Leandro Anton.-V. B. P. el Vicepresidente, Barba-

P--5536

žero.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

# Alcaldia constituciol\_l De taboada

El Alceide del Ayuntamiento de Tahoada.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el opertuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Francisco Ledo Fuente, vecino que fué de la parroquia de Esperante, 🗫 este Municipio, y padre del mozo 🗎

Manuel Ledo Otoro, núm. 35 del ser-160 de 1919, revissão en el año aotual, la Corporación acordo declarar que existen molivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones devales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo i 45 del Regiamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Taboada, 14 de Julio de 1921.-El Alcalde, Eduardo Alonso.

M-5310

#### ALCALOIA CONSTITUCIONAL DE VIELACONANCIO

D. Gregorio Flores Benito, Alcalde constitucional de la villa de Vi-Hacomancio.

Hago saher: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Virgilio de Rueda Quintero, núm. 3 del reempiazo actual y previa la instrucción del oportuno expediente ha sido deciarado prófugo, condenándole al pago de los gastos de la busca. captura y conducción ante la Comisión Mixta de Rectutamiento, caso de ser habido.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gacata DE MADRID, firmo la presente.

Villaconancio, 9 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Gregorio Flores. M - 5135

amura coiree

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reutidos.-Ramo de Vide.

Habiéndose extraviado la póliza número 12.384, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Santos Cañizares Ruiz, con fecha 26 de Junio de 1912, se anuncia al público por vez segunda, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de (treinta, veinte y diez días en la primera, segunda y tercera vez, respectivamente), a contar desde la fecha de este anuncio. pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 21 de Septiembre de 1921.

X-2206

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Canjo de los resguardos provisionales de las acciones por los nuevos tity-los definitivos de las mismas.

Habiéndose realizado ya esta operación casi en su totalidad per medio de los Bancos de esta villa y de algunos de Madrid y otras capitales, se ruega a les Sres. Accionistas que aun tengan sin canjear sus resguerdos provisionales, que se sirvan presentarlos en el domicilio social (Berástegui, número 4), para recoger los lítulos definitivos.

Billero, 26 de Septiembre de 1921.

El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña.

# JUNTA SIRCICAL DEL COLEGIO/ DE AGENTES DE CAMETO Y ROLAS SA Y DE LA BOLSA OFICIAL DEL COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la contralación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del corriente mes. acordó, con arregio a las disposiciones vigentes, admitir a contratación pública e incluir en las cotiza, ciones oficiales de esta Bolsa, las 8.692 obligaciones no hipotecarias emitidas por la "Compañía Tras-atlantica" en 5 de Junio de 1920. v emilidas por la "compania iras-atlantica" en 5 de Junio de 1920, y puestas en circulación por acuerá dos de 31 de Marzo y 22 de Junio de 1921, cuyas obligaciones formas parte de una emisión total de 100.000 obligaciones, de las que se hallan ya en circulación 65.200 📆 quedan en cartera las restantes 26.108 para destinarlas, en la par-te necesaria, al canje voluntario que se está realizando, con las que quedan en circulación de las cuasiones de 1910 al 4 por 100, y 1913. al 5 por 100. Las propias obligaçãones son al portador, de 500 pesetas. nominales cada una devergan di interés del 6 por 100 anual, pagn dero por trimestres en 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año; deben amortizarso por todo sa valor nominal en un plazo de veinte años, mediante sortoos annales ce lebraderos el primero en Mayo de 1921 y el último en igual mes de 1940, con arreglo al cuadro que consta al dorso de los títulos, puidiendo la entidad emisora anticiper la amortización. Los títulos de las mismas obligaciones son cortados de libros talonarios, constituyen una sola serie con numeración correlativa del 65.201 al 73.892, Ilavan 76 cupones número 5 a 80 para el cobro de intereses desde 1.º de Octubre de 1921 a 1.º de Julio de 1940, están fechados en Barcelons? a i.º de Julio de 1920, y vienen autorizados con el sello en seco de 🍇 entidad emisora. la firma estampa-llada de su Presidente y la manus-crita de un Vocal de la Junta/de-Gobierno.

Lo que se anuncia para general; conceimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Bar celona. 19 de Sertiembre de 1921.— El Síndice Presidente, Juan Marsal, El Saratario, I. Maristany Rosés, X-2202

FFA . SOUR NACIONAL DE FAL BE GEFES DE PASTAS PARA SOPA

lunta gener**al ordinaria.** 

maplimiento del párrafo segu . - del artículo 18 de los Estatustos se inles, se convoca a Junta gameral ordinaria a los schores socios de la Federación, para tratar de los asuntes generales que puedan in teresor a la marcha de la Socieda ateniéndose a la orden del día, que se envia a todos los federados

Dicha Junta se delebrará el día 15 de Octubre próximo venidero, a las once de la mañana, en el local social. Fomento del Trabajo Nacional, Plaza de Santa Ana, 4, Barcejona.

\$ :--

Lo que se participa a los señores asociados en cumplimiento del articulo 19 de los Estatutos de la Federación.

Barcelona, 21 de Septiembre de 1921.—Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 del actual: El Presidente, Sebastián Quer.

X = 2209

#### 'EDITORIAL SEVILLANA (S. A.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Editorial Sevillana", por medio del presunte aruncio se convoca a los senores Accionistas de la Sociedad, a desclebrar el 23 del próximo Octubro, la Junta general ordinaria que se ha desclebrar el 23 del próximo Octubro, la tres en punto de la tarde, en el domicidio, social, Albareda, 17. Todo Accionista que quiera asis-

Todo Accionista que quiera asislir deberá quince dias antes por lo menos depositar sus acciones en la Administración de la expresada So-

El Secretario, Antonio Otero.

X-2203

# QUAKER CITY CORPORATION S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Adiministración de la Sociedad "Quaker con dec Gity Corporation, S. A. E.", se comca a Junta general extraordino de gración.

ria de Accionistas con arreglo a los Estatutos para el día 6 de Octubro: do 1921, a las cuatro de la tarde, en el demicilio social, plaza de la Leal-tad, número 2. Serán objeto de esta Junta los siguientes asuntos:

Aprobación y garantía de préstamos contraidos.

Balance extraordinario.

Nuevo funcionamiento social. Modificación de los Estatutos, en varios de sus capítulos y artículos.

Cuantas más proposiciones hagan los Sres. Accionistas de acuerdo con la escritura social.

Madrid, 24 de Septiembre de 1921. El Secretario del Consejo, Antonio Galicado Pinto da Costa.

X = 2210

#### COMPARIA DE LOS FERROCARRI-LES ANDALUCES

Reembolso de 91 Obligaciones Córdoba-Málaga, amortizadas en el sorteo de 10 de Septiembre de 1921.

Las 91 Obligaciones Córdoba-Málaga, cuya lista se publica a contimuación, se reembolsarán, con elcapón número 103 unido, a partir del 1.º de Octubro de 1921, en:

Materio, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Grédit Lyonnais.

Barcelona, en el Banco Español del Rio de la Plata.

Bilbao, en el Banco de Bilbao.

Málaga, en la Caja Central de la Compañía, a razón de pesetas 475 con deducción de imprestos, a gresolas 468,20 líquido por Lista de las 91 Obligaciones à Teembolsar.

9.011, 11.202 a 11.203, 11.406 a 11.408, 20.603 a 20.642, 22.049 a 22.058, 67.562 a 67.571, 67.816 a 67.825, 67.862 a 67.866, 68.983 a 68.992, 71.574 a 71.583, 72.624 a 72.633, 72.885 a 72.894.

Números de las Obligaciones Córdobe-Málaga, amortizadas en sorteos precedentes, pendientes de reembolso, con daducción de los cupones indebidamente cobrados.

pones indebidamente cobrados.

Amortización 1895 (Sorteo del 10 de Septiembre de 1895). Obligaciones reembolsobles a peseias 472,62 líquido. Cupón, número 51, vencimiento de 1.º de Abril de 1896 unido.

#### 10.104

Amortización 1908 (Sorteo del 10 de Septiembre de 1908). Obligaciones reembolsables a pesetas 469,88 líquido. Cupón, número 77, vencimiento de 1.º de Abril de 1909 amido.

6.839, 6.840

Amortización 1909 (Sorteo del 10 de Septiembre de 1909). Obligaciónes recumbinables e pesetas 469,83 líquido. Cupón, número 79, vencimiento de 1.-de Abril de 1910 unido.

10.160, 10.101, 10.102, 10.103

Amortización 1920 (Sorteo del 10 de Septiembre de 1920). Obligaciones reembolsobles a pesetas: 468,20 unido. Oupón, número 101, venciniento de 1.º de Abril de 1921 unido.

20.553 a 20.562, 20.820 a 20.829 Madrid, 21 de Septiembre de 1921. El Secretario del Compa. A. de Ak

Fif Secretario del Companio de Alc Auguerano X-2204